

# BIBLIOTECA DE RECURSOS



**INSTITUTO EUROPEO DE ASESORÍA FISCAL**

[www.ineaf.es](http://www.ineaf.es)

Descargado desde la Biblioteca de Recursos de INEAF



**Agencia Tributaria**  
 Teléfono: 901 33 55 33  
 www.agenciatributaria.es

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre la Renta de no Residentes: Retenciones e ingresos a cuenta del Gravamen Especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas; Impuesto sobre Sociedades: Retenciones e ingresos a cuenta sobre los premios de determinadas loterías y apuestas. Autoliquidación.**

Modelo  
**230**

<b>Declarante</b>	Entidad organizadora de las loterías, apuestas, sorteos o juegos cuyos premios están sujetos a retención o ingreso a cuenta:	<b>Devengo</b>	Ejercicio ... <input style="width:80%;" type="text"/>	Periodo ... <input style="width:80%;" type="text"/>
	Número de identificación fiscal (NIF)..... <input style="width:95%;" type="text"/>		Número de justificante: <div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; text-align: center;">Espacio reservado para el número de justificante</div>	
	Denominación o razón social <input style="width:95%;" type="text"/>			

<b>Liquidación</b>	<b>I. Premios satisfechos en el período a personas físicas que tienen la condición de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que están sujetos y no exentos del gravamen especial establecido en la disposición adicional 33.ª de la Ley del citado Impuesto.</b>				
		N.º de perceptores	Importe de los premios satisfechos	Suma de las bases de retención	Importe de las retenciones
	Premios dinerarios.....	01 <input style="width:80%;" type="text"/>	02 <input style="width:80%;" type="text"/>	03 <input style="width:80%;" type="text"/>	04 <input style="width:80%;" type="text"/>
		N.º de perceptores	Valor de los premios satisfechos	Suma de las bases de ingreso a cuenta	Importe de los ingresos a cuenta
	Premios en especie.....	05 <input style="width:80%;" type="text"/>	06 <input style="width:80%;" type="text"/>	07 <input style="width:80%;" type="text"/>	08 <input style="width:80%;" type="text"/>
	<b>II. Premios satisfechos en el período a personas jurídicas y demás entidades sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, que están sujetos a retención o ingreso a cuenta por ser su cuantía superior a la que determina la exención del gravamen especial establecido en la disposición adicional 33.ª de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</b>				
		N.º de perceptores	Importe de los premios satisfechos	Suma de las bases de retención	Importe de las retenciones
	Premios dinerarios.....	09 <input style="width:80%;" type="text"/>	10 <input style="width:80%;" type="text"/>	11 <input style="width:80%;" type="text"/>	12 <input style="width:80%;" type="text"/>
		N.º de perceptores	Valor de los premios satisfechos	Suma de las bases de ingreso a cuenta	Importe de los ingresos a cuenta
	Premios en especie.....	13 <input style="width:80%;" type="text"/>	14 <input style="width:80%;" type="text"/>	15 <input style="width:80%;" type="text"/>	16 <input style="width:80%;" type="text"/>
<b>III. Premios satisfechos en el período a personas o entidades no residentes en territorio español que tienen la condición de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, que están sujetos y no exentos del gravamen especial establecido en la disposición adicional 5.ª del texto refundido de la Ley del citado Impuesto.</b>					
	N.º de perceptores	Importe de los premios satisfechos	Suma de las bases de retención	Importe de las retenciones	
Premios dinerarios.....	17 <input style="width:80%;" type="text"/>	18 <input style="width:80%;" type="text"/>	19 <input style="width:80%;" type="text"/>	20 <input style="width:80%;" type="text"/>	
	N.º de perceptores	Valor de los premios satisfechos	Suma de las bases de ingreso a cuenta	Importe de los ingresos a cuenta	
Premios en especie.....	21 <input style="width:80%;" type="text"/>	22 <input style="width:80%;" type="text"/>	23 <input style="width:80%;" type="text"/>	24 <input style="width:80%;" type="text"/>	
<b>Total liquidación:</b> Suma de retenciones e ingresos a cuenta ( 04 + 08 + 12 + 16 + 20 + 24 ) ..... <b>25</b> <input style="width:80%;" type="text"/>					
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):					
Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones por el mismo concepto, ejercicio y período ..... <b>26</b> <input style="width:80%;" type="text"/>					
<b>Resultado a ingresar</b> ( 25 - 26 ) ..... <b>30</b> <input style="width:80%;" type="text"/>					

<b>Complementaria</b>	Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.	En caso de autoliquidación complementaria, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.
	<input type="checkbox"/> <b>Autoliquidación complementaria</b>	<b>Nº de justificante:</b> <input style="width:90%;" type="text"/>

<b>Ingreso</b>	<b>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público:</b> cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.										
	Importe (casilla 30) ..... <b>I</b> <input style="width:90%;" type="text"/>										
	<b>Forma de pago.</b> Indique, marcando con una "X" la casilla que corresponda, la forma elegida para el pago de la cantidad consignada en la casilla <b>I</b> .										
	ADEUDO EN CUENTA CON OBTENCIÓN DE N.R.C. ... <input type="checkbox"/>	DOMICILIACIÓN BANCARIA ..... <input type="checkbox"/>									
<b>Cuenta bancaria.</b> Cuenta de la que el obligado tributario es titular, en la cual se adeuda o domicilia el pago de la cantidad consignada en la casilla <b>I</b> .....		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Código cuenta cliente (CCC)</b></td> </tr> <tr> <td style="width:25%;">Entidad</td> <td style="width:25%;">Sucursal</td> <td style="width:25%;">DC</td> <td style="width:25%;">Número de cuenta</td> </tr> </table>		<b>Código cuenta cliente (CCC)</b>				Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
<b>Código cuenta cliente (CCC)</b>											
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta								

<b>Negativa</b>	<b>Declaración negativa</b> (se consignará una "X" si la casilla 30 es igual a cero) ..... <input type="checkbox"/>
-----------------	---

## ANEXO II

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e  
Impuesto sobre la Renta de No Residentes  
**Gravamen Especial sobre los Premios de determinadas  
Loterías y Apuestas  
Autoliquidación**

Modelo

**136**

Agencia Tributaria  
Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

<b>Declarante</b>	<b>Datos de identificación del declarante:</b>	Fecha de cobro del premio:		
	Número de identificación fiscal (NIF) .....	Día	Mes	Año
	Apellidos y nombre o razón social.....	Ejercicio		
		Periodo		
Espacio reservado para la numeración por código de barras				
Si es contribuyente del IRPF indicar el código de la provincia en la que el declarante tiene su residencia habitual en la fecha de cobro del premio (Vea Instrucciones) .....				

<b>Lotería o apuesta premiada</b>	<b>Organismo o entidad organizadora de la lotería o apuesta de la cual deriva el premio obtenido:</b>			
	Denominación o razón social:	País:	Código país:	
<b>Identificación de la lotería o apuesta, fecha de celebración y precio unitario del boleto, cupón o apuesta premiado:</b>				
Denominación:		Fecha de celebración:	Precio unitario:	

<b>Liquidación</b>	Importe del premio obtenido por el boleto, cupón o apuesta premiado (o valor de mercado, si el premio es en especie).....	01	
	<b>Importe o valor del premio que corresponde individualmente al declarante</b> ..... (si el premio no fuese de titularidad compartida, traslade a esta casilla el mismo importe consignado en la casilla anterior)	02	
	Cuantía exenta del gravamen especial..... (Si el precio unitario del boleto, cupón o apuesta es igual o superior a 0,50 €: 03 = 2.500 € x 02 / 01. Si es inferior, vea Instrucciones)	03	
	<b>Base imponible</b> ( 02 - 03 ) .....	04	
	<b>Cuota del gravamen especial</b> (el 20% del importe de la casilla 04).....	05	
	A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones por el mismo concepto y correspondientes al mismo premio .....	06	
	<b>Resultado a ingresar</b> ( 05 - 06 ) .....	07	

<b>Complementaria</b>	Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.	En caso de autoliquidación complementaria, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.
	<input type="checkbox"/> <b>Autoliquidación complementaria</b>	<b>Nº de justificante:</b> .....

<b>Ingreso</b>	<b>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público:</b> cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.
	<b>Importe</b> (casilla 09)..... <b>I</b> .....
	<b>Forma de pago.</b> Indique, marcando con una "X" la casilla que corresponda, la forma elegida para el pago de la cantidad consignada en la casilla <b>I</b> .
<input type="checkbox"/> <b>E.C. ADEUDO EN CUENTA</b> ..... <input type="checkbox"/> <b>E.C. EN EFECTIVO</b> ..... <input type="checkbox"/> <b>DOMICILIACIÓN BANCARIA</b> .....	
<b>Cuenta bancaria.</b> Cuenta de la que el obligado tributario es titular, en la cual se adeuda o domicilia el pago de la cantidad consignada en la casilla <b>I</b> .....	Código cuenta cliente (CCC) Entidad    Sucursal    DC    Número de cuenta

<b>Firma</b>	Lugar y fecha	Firma:

<b>Declarante</b>	<b>Datos de identificación del declarante:</b>	<b>Devengo</b>			
	Número de identificación fiscal (NIF) .....	Fecha de cobro del premio:	Día	Mes	Año
	Apellidos y nombre o razón social .....	Ejercicio	Periodo		
Espacio reservado para la numeración por código de barras					
Si es contribuyente del IRPF indicar el código de la provincia en la que el declarante tiene su residencia habitual en la fecha de cobro del premio (Vea Instrucciones) .....					

**Lotería o apuesta premiada**

**Liquidación**

**Complementaria**

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

**Autoliquidación complementaria**

En caso de autoliquidación complementaria, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº de justificante:

**Ingreso**

**Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público:** cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (casilla 09) .....

**Forma de pago.** Indique, marcando con una "X" la casilla que corresponda, la forma elegida para el pago de la cantidad consignada en la casilla **I**.

E.C. ADEUDO EN CUENTA .....       E.C. EN EFECTIVO .....       DOMICILIACIÓN BANCARIA .....

**Cuenta bancaria.** Cuenta de la que el obligado tributario es titular, en la cual se adeuda o domicilia el pago de la cantidad consignada en la casilla **I** .....

Entidad	Sucursal	DC	Código cuenta cliente (CCC)	Número de cuenta
---------	----------	----	-----------------------------	------------------

**Firma**

Lugar y fecha

Firma: \_\_\_\_\_



...más Información y Recursos en nuestra web INEAF.ES

---

## BIBLIOTECA INEAF

### Biblioteca de Recursos

- Jurisprudencia.
- Lecturas de Interés.
- Modelos.
- Formularios.
- Guías Prácticas.
- Consultas.
- Casos Resueltos.

### Biblioteca de Legislación

- Internacional.
- Unión Europea.
- Estatal.
- Autonómica.
- Provincial.
- Municipal.

---

### Material Divulgativo

- Sistema Tributario Español.
  - IRPF.
  - IVA.
  - Impuesto sobre Sociedades.
  - ISD.
  - ITP y AJD.
  - Haciendas Locales.
  - Procedimientos Tributarios.
  - Otros Impuestos.
- Contabilidad.
- Mercantil.
- Laboral.

### Tribuna de Opinión

- Actualidad Contable
- Actualidad Fiscal
- Actualidad Jurídica
- Actualidad Laboral
- Actualidad Mercantil
- Consejos
- Artículos de Opinión